

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.176/0001-58

NIRE² N.º 31300020550

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A., se convoca al accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 12º (ala B1), de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil) el día 20 de diciembre de 2016, a las 15.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual Revisado del Ejercicio 2015, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales ajustadas, así como de los demás documentos complementarios igualmente ajustados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Rectificación y ratificación de la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.337.663 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 47.761 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.316.273 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados.

En Belo Horizonte, a 11 de noviembre de 2016.

José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Presidente del Consejo de Administración

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

Al accionista único **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG:**

El Consejo de Administración de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** (“CEMIG GT” o la “Compañía”),

CONSIDERANDO:

- a) Que las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron remitidas a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”) el 30 de marzo de 2016, y luego aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2016.
- b) Que el auditor externo de la Compañía emitió una opinión con salvedades sobre las citadas Cuentas Anuales, la cual se transcribe a continuación:

“Fundamento da la opinión con salvedades: Ausencia de evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con las inversiones de la Compañía en las participadas AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. y ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., valoradas de acuerdo con el método de la participación o puesta en equivalencia a 31 de diciembre de 2015, así como el resultado por puesta en equivalencia correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Tal y como se indica en las notas 1 y 13 de la memoria adjunta, la sociedad NORTE ENERGIA, S.A., participada indirectamente por la Compañía, está siendo objeto de una investigación por parte de uno de sus accionistas, el holding eléctrico federal CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS, S.A. (ELETROBRAS). Debido a que las investigaciones aún no han finalizado, no ha sido posible realizar hasta la fecha la auditoría de los estados financieros de las asociadas AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. y ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (que son inversores directos en NORTE ENERGIA, S.A.) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con las inversiones de la Compañía en AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. y ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., valoradas de acuerdo con el método de la participación o puesta en equivalencia por importe de 871.442 miles de reales a 31 de diciembre de 2015, así como el resultado negativo por puesta en equivalencia por importe de 10.261 miles de reales, correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.”

- c) Que la aludida Junta General aprobó la siguiente propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015:
 - Se aprueba la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015, de modo que el beneficio neto del ejercicio, que asciende a 2.337.663 miles de reales, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados, por importe de 47.761 miles de reales, se distribuyan como sigue:
 1. La cantidad de 985.407 miles de reales se destinará al pago del dividendo como sigue:
 - a) La cantidad de 195.407 miles de reales en concepto de intereses sobre capital propio, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA-

100/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015 y por la Junta Directiva (CRD-557/2015) con fecha 4 de enero de 2016. Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2016 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2016 (50%). Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo, determinar el lugar y los procedimientos para hacer efectivo el pago, y llevar a cabo la imputación de los intereses sobre capital propio al dividendo mínimo. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 30 de diciembre de 2015. Las acciones comenzaron a cotizar "ex-derechos" a partir del 4 de enero de 2016.

- b) La cantidad de 440.000 miles de reales en concepto de dividendo a cuenta, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (CRCA-104/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015. El dividendo a cuenta se hará efectivo hasta el día 30 de diciembre de 2015 y su pago podrá anticiparse de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a criterio de la Junta Directiva. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 16 de diciembre de 2015.
 - c) La cantidad de 350.000 miles de reales en concepto del dividendo correspondiente al ejercicio 2015. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas en la fecha de celebración de esta Junta General.
2. La cantidad de 116.883 miles de reales, equivalente al 5% del beneficio neto, se destinará a la dotación de la reserva legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo único, apartado a), de los Estatutos Sociales.
 3. La cantidad de 1.612.438 miles de reales se destinará a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición del patrimonio neto, al objeto de cubrir las inversiones de la Compañía previstas para el ejercicio 2016, de acuerdo con el presupuesto de efectivo.
 4. La cantidad de 20.696 miles de reales se destinará a la cuenta de "reserva de estímulos fiscales" del patrimonio neto, relativa a las subvenciones fiscales otorgadas en 2015 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste ("Sudene").

El pago del dividendo del ejercicio 2015 se prevé que tendrá lugar hasta el día 30 de diciembre de 2016, de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a criterio de la Junta Directiva.

- d) Que CEMIG GT participa al 74,50% en el capital social total de la sociedad AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., que a su vez participa al 9,77% en el capital social total de la sociedad NORTE ENERGIA, S.A..
- e) Que CEMIG GT también ostenta el 49,00% del capital social total de la sociedad ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., que a su vez participa al 9,00% en el capital social total de la sociedad NORTE ENERGIA, S.A..

- f) Que como consecuencia de la finalización de las investigaciones llevadas a cabo en la sociedad NORTE ENERGIA, S.A., la Compañía efectuó ajustes en el resultado reportado en las citadas Cuentas Anuales, que dieron lugar a una disminución de 21.390 miles de reales en el beneficio neto del ejercicio 2015, con lo que dicha cifra se redujo de 2.337.663 miles de reales a 2.316.273 miles de reales.
- g) Que a raíz del ajuste antes mencionado, se requiere proceder a la rectificación y ratificación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.
- h) Que teniendo en cuenta la situación actual de efectivo de CEMIG GT, con vencimientos de deuda significativos de deuda en el cuarto trimestre de 2016, se requiere rectificar la propuesta de pago del dividendo del ejercicio 2015, disminuyendo en 350.000 miles de reales el importe que se destinará a ello, con lo que dicha cifra se reducirá de 985.407 miles de reales a 635.407 miles de reales, abonándose la diferencia correspondiente a reservas voluntarias de libre disposición.

Somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

- I- Rectificar y ratificar la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.337.663 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 47.761 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.316.273 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados, distribuyendo dicha suma de la siguiente manera:

1. La cantidad de 635.407 miles de reales se destinará al pago del dividendo como sigue:

- a) La cantidad de 195.407 miles de reales en concepto de intereses sobre capital propio, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA-100/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015 y por la Junta Directiva (CRD-557/2015) con fecha 4 de enero de 2016. Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2016 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2016 (50%), y se imputarán al dividendo mínimo. Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo y determinar el lugar y los procedimientos para hacer efectivo el pago. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 30 de diciembre de 2015. Las acciones comenzaron a cotizar "ex-derechos" a partir del 4 de enero de 2016.
- b) La cantidad de 440.000 miles de reales en concepto de dividendo a cuenta, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (CRCA-104/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015. El dividendo a cuenta se hará efectivo hasta el día 30 de diciembre de 2015 y su pago podrá anticiparse de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a criterio de la Junta Directiva. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 16 de diciembre de 2015.

2. La cantidad de 115.814 miles de reales, equivalente al 5% del beneficio neto, se destinará a la dotación de la reserva legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo único, apartado a), de los Estatutos Sociales.
3. La cantidad de 1.592.117 miles de reales se destinará a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición del patrimonio neto, al objeto de cubrir las inversiones de la Compañía previstas para el ejercicio 2016, de acuerdo con el presupuesto de efectivo.
4. La cantidad de 20.696 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva de estímulos fiscales” del patrimonio neto, relativa a las subvenciones fiscales otorgadas en 2015 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste (“Sudene”).

En el Anexo 1 se presenta la propuesta formulada por el Consejo de Administración de rectificación del cálculo del dividendo propuesto.

Se mantienen inalterados los demás términos relacionados con el pago del dividendo del ejercicio 2015, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2016.

Como se puede constatar, la presente propuesta tiene por objetivo atender los legítimos intereses del accionista único y de la Compañía, por lo que el Consejo de Administración espera que la misma sea aprobada por el accionista único.

En Belo Horizonte, a 11 de noviembre de 2016.

Fdo. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva	Fdo. Marco Antônio de Rezende Teixeira
Fdo. Mauro Borges Lemos	Fdo. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
Fdo. Allan Kardec de Melo Ferreira	Fdo. Nelson José Hubner Moreira
Fdo. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz	Fdo. Saulo Alves Pereira Junior
Fdo. Daniel Alves Ferreira	Fdo. Aloísio Macário Ferreira de Souza
Fdo. Helvécio Miranda Magalhães Junior	Fdo. Bruno Magalhães Menicucci
Fdo. José Pais Rangel	

ANEXO 1

ANEXO 1 A LA PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2014 QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

**CÁLCULO DEL DIVIDENDO PROPUESTO
CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.**

	A 31.12.2015
	En miles de reales
Dividendo mínimo	
Beneficio neto del ejercicio	2.316.273
Dividendo ordinario: 50% del beneficio neto	1.158.137
Dividendo propuesto	
Intereses sobre capital propio	195.407
Dividendo a cuenta	440.000
Total	635.407
Dividendo por acción (R\$)	
Dividendo mínimo	0,41
Dividendo propuesto	0,22

ANEXO 2

INFORME DEL CONSEJO DE AUDITORÍA

Los infrascritos miembros del Consejo de Auditoría de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.**, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, han examinado la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 20 de diciembre de 2016, relativas a:

I- Rectificar y ratificar la propuesta aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2016, relativa a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, consistente en un beneficio neto de 2.337.663 miles de reales y un saldo de reservas por resultados acumulados por importe de 47.761 miles de reales, en virtud de lo cual se reduce la cifra de beneficio neto a 2.316.273 miles de reales y se mantiene inalterado el importe equivalente al saldo de las reservas por resultados acumulados, distribuyendo dicha suma de la siguiente manera:

1. La cantidad de 635.407 miles de reales se destinará al pago del dividendo como sigue:
 - a) La cantidad de 195.407 miles de reales en concepto de intereses sobre capital propio, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA-100/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015 y por la Junta Directiva (CRD-557/2015) con fecha 4 de enero de 2016. Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2016 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2016 (50%), y se imputarán al dividendo mínimo. Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo y determinar el lugar y los procedimientos para hacer efectivo el pago. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 30 de diciembre de 2015. Las acciones comenzaron a cotizar “ex-derechos” a partir del 4 de enero de 2016.
 - b) La cantidad de 440.000 miles de reales en concepto de dividendo a cuenta, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (CRCA-104/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015. El dividendo a cuenta se hará efectivo hasta el día 30 de diciembre de 2015 y su pago podrá anticiparse de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a criterio de la Junta Directiva. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 16 de diciembre de 2015.
2. La cantidad de 115.814 miles de reales, equivalente al 5% del beneficio neto, se destinará a la dotación de la reserva legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo único, apartado a), de los Estatutos Sociales.
3. La cantidad de 1.592.117 miles de reales se destinará a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición del patrimonio neto, al objeto de cubrir las inversiones de la Compañía previstas para el ejercicio 2016, de acuerdo con el presupuesto de efectivo.

4. La cantidad de 20.696 miles de reales se destinará a la cuenta de “reserva de estímulos fiscales” del patrimonio neto, relativa a las subvenciones fiscales otorgadas en 2015 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste (“Sudene”).

Se mantienen inalterados los demás términos relacionados con el pago del dividendo del ejercicio 2015, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2016.

Tras analizar detenidamente la propuesta mencionada, y teniendo en cuenta que se han observado las normas legales aplicables, los miembros del Consejo de Auditoría acuerdan dictaminar favorablemente su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 20 de diciembre de 2016.

En Belo Horizonte, a 11 de noviembre de 2016.

Fdo. Edson Moura Soares

Fdo. Manuel Jeremias Leite Caldas

Fdo. Newton Brandão Ferraz Ramos

Fdo. Rafael Amorim de Amorim

Fdo. Bruno Cirilo Mendonça de Campos